

Ayudas para la realización de proyectos de investigación “Francesc Borrell” 2017-2018

Bases de la 3ª convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación en materia de Comunicación y Salud en el ámbito de la Atención Primaria.

El Grupo Programa Comunicación y Salud (GPCYS) de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC), a través de su Sección de Investigación, CONVOCA 1 AYUDA para la realización de proyectos de investigación.

1. Objetivo

El objetivo de la presente convocatoria es contribuir a la formación de los profesionales sanitarios de Atención Primaria en la investigación en Comunicación y Salud dando impulso al desarrollo de proyectos de investigación que den respuesta a las lagunas del conocimiento sobre la relación médico-paciente en la práctica de la práctica clínica.

2. Dotación

La dotación de la ayuda será de 2.000 euros brutos. Dicho importe está sujeto a la correspondiente retención a cuenta del impuesto sobre la renta de las personas físicas, según la legislación de dicho impuesto vigente en su momento.

3. Condiciones

3.1 Participantes: El investigador principal del proyecto será socio de la semFYC y vinculado al GPCYS.

3.2 Tema: el tema del proyecto de tesis versará sobre la Comunicación y Salud, y los encuentros clínicos en el ámbito de la Atención Primaria.

3.3 Seguimiento, presentación y aprobación del proyecto: el plazo estimado para finalizar el proyecto de investigación no deberá ser superior a **48 meses** desde la concesión de la beca, aunque se podrá solicitar una prórroga justificando las causas que la han motivado.

3.4 Difusión: la sección de investigación del GPCYS de la semFYC se reserva el derecho a la difusión total o parcial del trabajo premiado. En cada publicación de los resultados del proyecto se deberá hacer constar de forma adecuada que dicho trabajo ha sido objeto de ayuda por parte del grupo de Comunicación y Salud de semFYC, en los siguientes términos: *«Este trabajo recibió financiación del grupo Programa Comunicación y Salud (GPCYS) de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC) al resultar ganador de una Ayuda para la Realización del proyecto de investigación “Francesc Borrell” 2016».*

4. Formalización de solicitudes

4.1 El proyecto de tesis deberá remitirse en los plazos previstos a la Secretaría Técnica del GPCYS secretariagpcys@gmail.com

4.2 La documentación que se debe presentar es la siguiente:

4.2.1 Memoria del proyecto de investigación que contemple los siguientes apartados: 1) Resumen; 2) justificación; 3) antecedentes y estado actual del tema con la bibliografía más relevante; 4) objetivos e hipótesis (si procede); 5) metodología; 6) cronograma y plan de trabajo; 7) y aplicabilidad y utilidad práctica de los resultados previsibles.

4.2.2 Currículum vitae del investigador principal del proyecto en formato normalizado según modelo del FECYT (CVN) (<http://www.fecyt.es/>).

4.2.3 Copia del DNI del investigador principal.

5. Plazo de presentación

El plazo de envío de solicitudes finalizará el día **10 de septiembre del 2017**.

6. Evaluación

6.1 La evaluación de los proyectos de investigación se realizará por un jurado compuesto por cinco miembros. Cuatro miembros del GPCYS, dos serán los responsables de la Sección de Investigación de la GPCYS, que a su vez actuarán como presidente y vicepresidente del jurado, dos serán miembros con experiencia en investigación y que serán nombrados por la sección de Investigación, junto al responsable de la sección de investigación de semFYC.

6.2 La evaluación de los proyectos de investigación se realizará según los siguientes criterios:

6.2.1 Relevancia científica del tema.

6.2.2 Calidad metodológica.

6.2.3 Trayectoria profesional del participante, con especial mención a actividades de investigación.

6.2.4 Se valorará positivamente la relación del participante con un grupo investigador asociado a una red o grupo de investigación.

7. Resolución

7.1 La resolución de esta convocatoria y entrega de los certificados a los premiados tendrá lugar durante la celebración del XXVIII Congreso de Comunicación y Salud, en octubre del 2017 en Córdoba. El trabajo premiado se presentará en **VI encuentro de investigación de RICYS** que se desarrollará en el congreso, y será publicado posteriormente en la gaceta del GPYCS.

7.2 La convocatoria podrá declararse desierta si a juicio del jurado se estimase que los proyectos de Investigación presentados no reúnen el nivel científico adecuado. En este supuesto el importe no se acumulará a años sucesivos.

7.3 Las decisiones del jurado serán inapelables.

8. Aceptación de las bases

8.1 La participación en la convocatoria de estas ayudas implica la íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.

8.2 El incumplimiento de las bases implica la devolución de las cantidades recibidas.

8.3 La aceptación de una de estas ayudas no establece ningún tipo de relación contractual ni laboral, ni implica compromiso alguno por parte de la semFYC de incorporación futura a su plantilla.